

**LISTADO PROVISIONAL FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICO/A BOMBERO/A FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE IFF DEL DISPOSITIVO BRIF. CAMPAÑA DE VERANO 2023. FASES SELECCIÓN INTERNA/SELECCIÓN EXTERNA Y CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN LAS BASES BRIF.**

Tras la publicación de la relación definitiva de candidaturas admitidas y no admitidas el día 31/03/2023, a continuación se refleja el listado con la puntuación provisional en la Fase 1 obtenida por las candidaturas admitidas definitivamente y ordenadas de forma descendente en base a la puntuación total de esta fase, según: méritos acreditados, resultados de la prueba y entrevista competencial (8 páginas) para las Fases de selección interna y externa, en la oferta de **Técnico/a Bombero/a Forestal de Prevención y Extinción de IFF del Dispositivo BRIF. Campaña de verano 2023. Fases Selección Interna/Selección Externa, a 18/04/2023** para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de la base de Puntagorda (La Palma)

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará el Listado Definitivo en la Fase 1: méritos profesionales y pruebas de selección, con las personas candidatas ordenadas de forma descendente con las puntuaciones definitivas de méritos acreditados, resultados de la prueba y entrevista competencial, y la puntuación de corte establecida para pasar a la fase de pruebas técnicas, según la ratio indicada en las Bases de la Convocatoria.

Con el objeto de garantizar la cobertura de los puestos ofertados en estas Bases, dicha ratio podrá ampliarse en función de los resultados obtenidos por las personas candidatas en las fases posteriores y/o atendiendo a las necesidades imprevistas en el Servicio, pudiendo realizarse convocatorias posteriores para la realización de la fase de pruebas técnicas.

Por lo que, en el caso de que fuera necesario realizar nuevas pruebas técnicas con el fin de ampliar la Lista de Espera que se indica en el punto 8, de cara a cubrir necesidades eventuales imprevistas, se realizará llamamiento a pruebas atendiendo a dicho orden de prelación.

Las personas candidatas admitidas y aptas en la fase de selección externa que no obtengan plaza, una vez finalizado el proceso selectivo integrarán una Lista de Espera para cubrir

futuras bajas que se pudieran producir en cualquiera de las bases BRIF hasta que se agote la Lista de Espera y/o hasta la publicación y resolución de una nueva Convocatoria para este puesto.

Según se indica en las Bases de la Convocatoria, una vez publicadas estas relaciones provisionales, se habilitará un plazo de alegaciones de 2 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación para presentar alegaciones a la puntuación de méritos acreditados documentalmente, a la puntuación obtenida en prueba competencial y/o a la puntuación obtenida en la entrevista competencial.

El plazo de alegaciones quedará abierto hasta las 23:59 horas del día **20/04/2023**, según los plazos indicados para que las personas interesadas puedan realizar las acciones oportunas atendiendo a la respuesta recibida.

Dichas alegaciones deberán enviarse a través de un correo electrónico a [convocatoriaBRIF2023@tragsa.es](mailto:convocatoriaBRIF2023@tragsa.es) indicando en el asunto el número de referencia y el puesto ofertado. Ejemplo “Alegación XX-XXXXXXXXXX Técnico/a BFPyEIF BRIF 2023”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18/04/2023

**FASE SELECCIÓN INTERNA TÉCNICO/A BRIF 2023**  
**LISTADO PROVISIONAL FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN**

Nº REFERENCIA	FASE CONVOCATORIA SOLICITADA	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 30 puntos)											PRUEBAS SELECCIÓN (máx. 50 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1 (máx. 80 puntos)	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FASE 1	
		MÉRITO 1A	MÉRITO 1B	TOTAL MÉRITO 1 (máx. 30 puntos)	MÉRITO 2A	MÉRITO 2B	TOTAL MÉRITO 2 (máx. 5 puntos)	TOTAL MÉRITO 3 (máx. 3 puntos)	MÉRITO 4A	MÉRITO 4B	MÉRITO 4C	TOTAL MÉRITO 4 (máx. 2 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS (máx. 30 puntos)	Prueba Competencial (máx. 10 pts)			Entrevista Competencial (mín. 26 puntos/máx. 40 pts)
070-0000021440	SELECCIÓN INTERNA	0	2,46	2,46	0	0,59	0,59	0,37	2,12	0,33	0	2	5,42	4	34	43,42	APTO
070-0000021464	SELECCIÓN INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	2,00	8	32	42,00	APTO
070-0000020728	SELECCIÓN INTERNA	0	0,19	0,19	0	0	0	0	3,44	0	0,27	2	2,19	5	30	37,19	APTO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18/04/2023

**FASE SELECCIÓN EXTERNA TÉCNICO/A BRIF 2023  
LISTADO PROVISIONAL FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN**

Nº REFERENCIA	FASE CONVOCATORIA SOLICITADA	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 30 puntos)											PRUEBAS SELECCIÓN (máx. 50 puntos)		PUNTAJACIÓN TOTAL FASE 1 (máx. 80 puntos)	RESOLUCIÓN PROVISIONAL FASE 1	
		MÉRITO 1A	MÉRITO 1B	TOTAL MÉRITO 1 (máx. 30 puntos)	MÉRITO 2A	MÉRITO 2B	TOTAL MÉRITO 2 (máx. 5 puntos)	TOTAL MÉRITO 3 (máx. 3 puntos)	MÉRITO 4A	MÉRITO 4B	MÉRITO 4C	TOTAL MÉRITO 4 (máx. 2 puntos)	TOTAL PUNTAJACIÓN MÉRITOS (máx. 30 puntos)	Prueba Competencial (máx. 10 pts)			Entrevista Competencial (mín. 26 puntos/ máx. 40 pts)
070-0000020930	SELECCIÓN EXTERNA	8,51	8,68	17,19	0	4,91	4,91	1,29	0	0	0	0	23,39	7	28	58,39	APTO
070-0000021290	SELECCIÓN EXTERNA	7,49	3,92	11,41	0	0	0	0	0	1,73	0,08	1,81	13,22	5	29	47,22	APTO
070-0000020819	SELECCIÓN EXTERNA	3,61	2,46	6,07	0	0,88	0,88	0,4	0	0,54	0	0,54	7,89	4	34,13	46,02	APTO
070-0000021236	SELECCIÓN EXTERNA	7,23	0	7,23	0	0	0	0	0	0	0	0	7,23	4	30	41,23	APTO
070-0000021346	SELECCIÓN EXTERNA	1,76	1,59	3,35	0	0	0	0,11	0	0	1,03	1,03	4,49	4	32,50	40,99	APTO
070-0000021176	SELECCIÓN EXTERNA	5,69	0,17	5,86	0	0	0	0,56	2,24	0	0	2	8,42	4	28	40,42	APTO
070-0000021282	SELECCIÓN EXTERNA	0	3,20	3,20	0	0	0	0	0	0	0,06	0,06	3,26	4	29	36,26	APTO
070-0000020910	SELECCIÓN EXTERNA	1,16	0,48	1,64	0	0	0	0,25	0,29	0,99	0,27	1,55	3,44	4	26	33,44	APTO
070-0000020816	SELECCIÓN EXTERNA	0	5,56	5,56	0	0	0	0,78	2,12	0,51	0,03	2	8,34	4	20	NO PROCEDE	NO APTO
070-0000021182	SELECCIÓN EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,33	0,62	0,95	0,95	5	24	NO PROCEDE	NO APTO

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN EN SELECCIÓN INTERNA Y EXTERNA EN LA FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN**

Tal y como se indica en las Bases de la Convocatoria, a continuación, se detallan los criterios de valoración en la fase 1: méritos profesionales y pruebas de selección.

### **MÉRITOS PROFESIONALES:**

Los méritos que no hayan sido acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos a valorar se detallan en el punto 6.1 de dicha Convocatoria donde se indica que se podrán obtener hasta un máximo de 30 sobre los 100 de la puntuación global en base a los méritos alegados.

**Mérito 1:** En caso de aportar experiencia superior a la indicada en el apartado 2. “Requisitos Específicos para el puesto” de esta Convocatoria con la categoría de Técnico o Técnica, se podrá obtener hasta el máximo de 30 puntos por los siguientes conceptos:

- **Mérito 1A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de Técnico o Técnica BRIF (superior a las dos campañas completas requeridas como Técnico o Técnica y acreditadas documentalmente mediante presentación de vida laboral, contratos de trabajo y/o certificado de empresa que permita la revisión de este mérito. Se valorará a razón de 0,0155 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 1B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico/a de unidad helitransportada (superior a las dos campañas completas requeridas como técnico/a) y acreditadas documentalmente mediante presentación de vida laboral, contratos de trabajo y/o certificado de empresa que permita la revisión de este mérito. Se valorará a razón de 0,0116 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente

definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.

**Mérito 2:** En caso de aportar experiencia previa trabajando con la categoría de capataz o capataza y/o jefe o jefa de brigada, se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos en total, por los siguientes conceptos:

- **Mérito 2A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de capataz o capataza BRIF, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 5 puntos por la experiencia total como capataz/a y/o jefe/a de brigada. Se valorará a razón de 0,0086 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 2B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de capataz o capataza o jefe o jefa de brigada de unidad helitransportada, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 5 puntos por la experiencia total como capataz o capataza y/o jefe o jefa de brigada. Se valorará a razón de 0,0064 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado.

**Mérito 3:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico o técnica, capataz o capataza y jefe o jefa de brigada de unidad terrestre, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 3 puntos por este concepto. Se valorará a razón de 0,0027 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.

**Mérito 4:** En caso de aportar experiencia previa trabajando con la categoría de bombero o bombera, especialista y peón o peona, se podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en total, por los siguientes conceptos:

- **Mérito 4A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal BRIF acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,0048 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 4B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal, especialista y/o peón/a en unidad helitransportada, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,0036 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.
- **Mérito 4C:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal, especialista y/o peón/a en unidades terrestre, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,002 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.

## PRUEBAS DE SELECCIÓN:

Las pruebas de selección consisten en: prueba competencial y entrevista competencial.

- **La prueba competencial:** tendrá carácter eliminatorio, de tal manera que las personas candidatas serán calificadas como aptas o no aptas. Para poder ser declaradas aptas, las personas candidatas deberán obtener una valoración superior a “0” puntos.
- **Entrevista competencial:** tendrá carácter eliminatorio. La valoración máxima será de 40 puntos, siendo preciso obtener una puntuación mínima de 26 puntos.

Dadas las específicas características de los puestos a cubrir mediante este proceso de selección, en el caso de que se presenten personas que hayan superado las pruebas en convocatorias para esta misma categoría, el resultado obtenido en las pruebas realizadas tendrá un período de validez de 12 meses, de forma que, una vez superadas en aquel proceso selectivo, la persona candidata mantendrá la valoración durante el período citado, en los sucesivos procesos para el mismo puesto a los que, en su caso, se presente.

Aquellas personas que no superen la fase de pruebas mantendrán dichos resultados durante 6 meses desde la fecha de realización, generándose un periodo de carencia por ese tiempo durante el cual, en caso de solicitar un puesto de la misma categoría en el Grupo Tragsa, no podrán repetirlas, por lo que no podrá valorarse su candidatura durante ese período de carencia.